



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:15:36
Recibo No. S000130547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Z7GqMUnGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GELVA PARA EL DESARROLLO DEL SER
Nit : 901964597-1
Domicilio: Bochalema, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501148
Fecha de inscripción: 08 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA EL PALOTE LOTE 2 VEREDA BUENAVISTA
Municipio : Bochalema, Norte de Santander
Correo electrónico : psicorosi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124701476
Teléfono comercial 2 : 3107952701
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA EL PALOTE LOTE 2 VEREDA BUENAVISTA
Municipio : Bochalema, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : psicorosi@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124701476
Teléfono para notificación 2 : 3107952701

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Bochalema, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025, con el No. 4057 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GELVA PARA EL DESARROLLO DEL SER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA DE BOCHALEMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. LA FUNDACION GELVA tiene por objeto social contribuir al bienestar integral del ser humano, mediante el desarrollo de actividades en las áreas de salud, educación, medio ambiente, recreación y esparcimiento, y turismo socialmente responsable, cuya oferta es abierta en beneficio de la comunidad. Para el cumplimiento de este objeto, podrá: Desarrollar programas de salud preventiva, atención psicosocial, y



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:15:36

Recibo No. S000130547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Z7GqMUngZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienestar físico y mental. recreación y esparcimiento. Desarrollar programas recreación y esparcimiento. Fomentar y promover la educación no formal a través de capacitaciones, cursos, talleres, eventos culturales y acceso a tecnologías. Diseñar y desarrollar programas para la protección y conservación del medio ambiente y fomento de la educación ambiental. Desarrollar programas de saneamiento ambiental y servicios de gestión de desechos. Promover y ejecutar programas de turismo ecológico, cultural y comunitario para el desarrollo económico y social. Establecer convenios con entidades públicas, privadas y de cooperación nacional e internacional. Administrar recursos financieros, humanos y materiales para el desarrollo del objeto social. Fabricar bienes para su comercialización. Prestar servicios especiales y profesionales en las áreas de educación, turismo, salud mental y medio ambiente. Gestionar créditos con el sector bancario o cooperativo para financiar los programas para el desarrollo del objeto social.

Patrimonio. El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/C (\$96.000.000), los cuales fueron aportados así: en dinero. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento. Origen de los Fondos. - Los Fondos de la Fundación provienen de: a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los miembros de la Fundación. b) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación. c) Los excedentes y rentas obtenidas de sus propios bienes y de los contratos o convenios que celebre la Fundación. d) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal. La Fundación, tendrá un Presidente quien será su Representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea General de Asociados, este a su vez tendrá un Vicepresidente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. Actuar como representante legal de la Fundación. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Ordenar los gastos y firmar con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. Nombrar los empleados que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de TRESCIENTOS (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:15:36
Recibo No. S000130547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Z7GqMUnGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 4057 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSANGELA CASTRO SALAZAR	C.C. No. 53.141.066

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 4057 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONARDO GUIZA MERA	C.C. No. 1.061.686.183
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JENNIFFER KATHERINE PATIÑO CASANOVA	C.C. No. 37.396.283
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENTA	ROSANGELA CASTRO SALAZAR	C.C. No. 53.141.066

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ERICA MABEL PORTILLO BASTIDAS	C.C. No. 1.087.411.317
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SABINA SERRANO RIOBO	C.C. No. 53.015.296



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:15:36
Recibo No. S000130547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Z7GqMUnGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

EDWIN ARLEY BERNAL HOLGUIN

C.C. No. 79.803.169

REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 4057 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JORGE ENRIQUE MEZA BLANCO	C.C. No. 1.090.440.583	252677-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: P8560

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$69.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9329.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la Circular Externa No. 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades de fecha Abril 25 de 2022 en su numeral 1.5.2.3 respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las Cámaras de Comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:15:36
Recibo No. S000130547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Z7GqMUnGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.gr. juntas de vigilancia y fiscales.

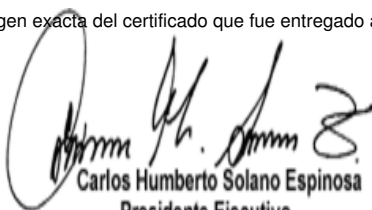
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Carlos Humberto Solano Espinosa
Presidente Ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
